

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 78, que aprueba el nombramiento del Capitán Ramón Esteban hijo, E.N., Fiscal (ad-hoc) del Consejo de Guerra de Segundo Grado del Ejército Nacional.

G. O. No. 8748, del 23 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 78

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 inciso 16, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Capitán Ramón Esteban hijo, E.N., como Fiscal (ad-hoc) del Consejo de Guerra de Segundo Grado del Ejército Nacional, en sustitución del Capitán Juan José Rodríguez Pérez, E.N., para conocer de la causa seguida contra el Cabo Jesús de los Santos Paredes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH